



Conignar, y se conignó un fondo acrescentado  
 con un cuarto y medio en Sutillena, una casa  
 en Tavia, y una noche en Moxcote, que se le  
 designaron con el nombre de Comuna. Su nom-  
 bre y la constante aplicacion de sus productos  
 á estos gastos, son á caso el unico indicio de su  
 origen perdido alla en la confusion de la anti-  
 quedad. Estas hitas y encantos son las que  
 diariamente se venden, conservando el nom-  
 bre de Comuna; y á ellas es perfectamente  
 aplicable la doctrina de la Liza. Son un su-  
 plemento de reparos para los gastos que  
 entran en beneficio de los dueños de las aguas  
 que se venden. Por esta razon no se hizo men-  
 te de sus productos que entran en la cuenta  
 del Sindicato, para cargarles contribucion  
 alguna, suponiendolos carga propia de los  
 valores que reciben por sus aguas, de que  
 pagan su contribucion considerada como li-  
 quidor productor de ellas. Mas no deben cali-  
 ficarse del mismo modo las tres hitas de  
 impuestos de que se trata. Deberian en bien  
 hora su origen á un acrescentamiento, como

